

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente

**Ref.: Hecho Relevante. Modificación al Programa de Adquisición de acciones propias**

De nuestra consideración:

Grupo Supervielle S.A. (NYSE: SUPV; BYMA: SUPV) (“Supervielle” o la “Compañía”) una compañía de servicios financieros de Argentina con presencia nacional anuncia que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Capítulo I, Título II y el artículo 2, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (TO 2013), el Directorio de Grupo Supervielle S.A. (la “Sociedad”) aprobó modificar el punto “e” de los términos y condiciones del plan de adquisición de acciones propias aprobado con fecha 19 de abril de 2024 de la siguiente manera: “e. El precio a pagar por las acciones será de hasta un máximo de US\$10 (Diez Dólares Estadounidenses) por ADR en la New York Stock Exchange y de hasta un máximo de \$2.400 (Dos Mil Cuatrocientos Pesos) por acción Clase B en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.”. Los los restantes términos y condiciones quedarán vigentes tal como fueron aprobados oportunamente.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

---

Ana Bartesaghi  
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado  
Grupo Supervielle S.A.